

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MATAMALA DE ALMAZÁN**

Aprobado por Resolución de Alcaldía de 28 de septiembre de 2020 el expediente y pliego de cláusulas administrativas para la enajenación del bien inmueble sito en la C/ Mayor 12 de Matamala de Almazán por procedimiento abierto, concurso, varios criterios de adjudicación.

Se publica anuncio de licitación del contrato por plazo de veinte días hábiles con sujeción a las siguientes cláusulas:

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Ayuntamiento de Matamala de Almazán
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
- c) Número de expediente: 183/2020

2.- *Objeto del contrato y presupuesto base de licitación:*

- a) Constituye el objeto del contrato la enajenación por este Ayuntamiento del siguiente bien calificado como patrimonial

Referencia catastral: 0152001WL3905S0001EA

Localización: Calle Mayor 12.

Clase: Urbano.

Superficie:

Sup. construida: 268 m²

- Vivienda 232 m²

- Almacén 36 m²

Superficie parcela: 507 m²

Uso: Residencial

- b) Presupuesto base de licitación: 27.000€

3.- *Garantía provisional:* 5% del presupuesto base de licitación: 1.350,00€

4.- *Obtención de documentación:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Matamala de Almazán.
- b) Domicilio: Plaza Mayor 17.42211 Matamala de Almazán.
- c) Teléfono y correo electrónico: 975312415 secretariamatamala@gmail.com

5.- *Presentación de ofertas:* Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento con domicilio en Plaza Mayor 17, de Matamala de Almazán, en horario de 10,00 a 14,00 hs. dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en sede electrónica: <https://matamaladealmazan.sedelectronica.es>.

- b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de condiciones.

BOPSO-116-09102020



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 116

Viernes, 9 de octubre de 2020

6.- *Obtención de información:* En el Ayuntamiento de Matamala de Almazán y a través de correo electrónico.

Matamala de Almazán, 28 de septiembre de 2020.– El Alcalde, Mariano Hernández Ceda-
zo. 1791

BOPSO-116-09102020